

Expediente: 116/22

Carátula: GIMENEZ PAULA YANET C/ HERRERA MARIO ALBERTO Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/01/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27314305294 - GIMENEZ, LILIANA ESTER-ACTOR/A

90000000000 - HERRERA, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

20360498663 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 116/22



H30241113910

AUTOS: GIMENEZ PAULA YANET c/ HERRERA MARIO ALBERTO Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°116/22.

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha presento a despacho informando al Señor Juez, que de la consulta a través de la plataforma www.macro.com.ar/biempresas/ (Banca Internet Empresas), surge que la cuenta abierta en autos N° 561809609713971, arroja un saldo de \$ 13.000.000. Se adjunta comprobante en archivo PDF. Es mi informe. FDO DR CARLOS DE GLEE -COORDINADOR DE FERIA-

Monteros, 20 de enero de 2026

I)- Téngase presente el informe actuarial que antecede.-

II)- Proveyendo escrito de fecha 19/01 de la letrada Tessari:

a).- Del recibo de pago electrónico y certificados de deudores alimentario que acompaña: Téngase presente.

b).- De la aceptación a la dación en pago por la suma de **\$ 13.000.000** Téngase presente.

c).- A la orden de pago a favor de la parte actora: Atento a las constancias de autos y conforme lo manifestado: Librese orden de pago, autorizando de manera excepcional a cobrar por ventanilla y percibir directamente, a la Señora **PAULA YANET GIMÉNEZ, DNI 48.009.305**, la suma de **\$ 11.000.000** (pesos once millones), en concepto de capital conforme lo convenido y a la Señora **LILIANA ESTHER GIMÉNEZ, DNI 14.666.137**, la suma de **\$ 2.000.000** (pesos dos millones) en concepto de capital conforme lo convenido, importes que se encuentran depositados en el Banco Macro -Sucursal Monteros- en la cuenta judicial N° **561809609713971**, CBU **2850618650096097139715** a la orden de esta OGA MULTIFUERO y como pertenecientes a los autos del título. A tal fin, librese oficio al casillero digital del Banco Macro S.A. Gerencia Legales **30-50001008-4**.

d).- Téngase presente la conformidad manifestada por la letrada en los términos del art. 35 de la ley 5480.- FDO. DR ALFONSO ROBLEDO -JUEZ DE FERIA-

Actuación firmada en fecha 20/01/2026

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.